



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

2/2013

Domingo 13 de enero de 2013

**En su sexto día fue levantada la huelga de hambre de trabajadores ilegalmente despedidos por PKC-Arneses en Acuña, Coah, al conseguir el Sindicato Minero que dirige Napoleón Gómez Urrutia que en febrero habrá un nuevo recuento sindical por la titularidad del Contrato*

**La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje así lo avisó a la empresa, a la CTM y a los compañeros en huelga de hambre, lo mismo que al Sindicato Nacional de Mineros*

**El Sindicato Minero demandó que ni la empresa ni las autoridades laborales intervengan ilegalmente en el nuevo recuento de febrero*

**Todos los trabajadores de esa compañía saben que su triunfo sobre la CTM de Coahuila es totalmente inevitable, si hay respeto a su determinación colectiva*

El Sindicato Nacional de Mineros informa que hoy domingo 13 de enero fue levantada la heroica huelga de hambre iniciada el 8 de enero de 2013 por los trabajadores ilegalmente despedidos en diciembre de 2012, al establecerse que habrá un nuevo recuento por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo en PKC-Arneses de Acuña, Coahuila, el cual deberá efectuarse en el mes de febrero próximo.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Este anuncio provino de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que después de la demanda que en ese sentido le formuló el Sindicato Nacional de Mineros, el jueves 10 de enero notificó a la empresa PKC y a la CTM de Coahuila que el 30 de enero se efectuará la audiencia de juicio sobre el nuevo recuento sindical en Acuña, el cual deberá realizarse en el curso de febrero próximo, según lo establece la normatividad existente.

La lucha de los trabajadores de PKC-Arneses que desembocó en la huelga de hambre estuvo apoyada incondicionalmente por el Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia. Los dirigentes de los 122 trabajadores ilegalmente despedidos por PKC-Arneses que fueron a la huelga de hambre decidieron levantarla al lograrse el compromiso oficial de realizar la audiencia para el nuevo recuento.

Actualmente, de forma ilegal la CTM de Coahuila detenta la titularidad de ese Contrato Colectivo de Trabajo, debido a las indebidas intromisiones que la empresa ejecutó en el recuento del 18 de octubre pasado.

El Sindicato Minero señala que todos los trabajadores de Arneses y Accesorios de Ciudad Acuña saben que si la empresa y sus empleados de confianza no hubieran intervenido indebidamente en el recuento de octubre, el triunfo hubiera sido contundente para los trabajadores que desean dejar a la CTM patronal, para legitimar su pertenencia al Sindicato Nacional de Mineros que sí lucha por los intereses y derechos de los obreros.

“Elegir al sindicato de nuestra preferencia es un derecho irrenunciable de los trabajadores”, declaró el compañero Alejandro Ojeda Ramírez, Secretario General de la Sección 307 del Sindicato Nacional de Mineros en Acuña, Coahuila.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Agregó el líder de la Sección 307: El resultado legítimo y justo que los trabajadores esperamos de este nuevo recuento, se dará siempre y cuando la empresa no intervenga como lo hizo en el anterior, realizado en octubre pasado. Esa compañía fue la que hizo campaña en nuestra contra, con la abierta complicidad de la CTM y autoridades locales; las amenazas de despidos y otras sanciones que lanzó la empresa, y el uso de los medios de comunicación controlados, que bloquearon la voz de los trabajadores, lo pagó la misma compañía.

El Sindicato Nacional de Mineros ya denunció en todo el mundo esta conducta ilegal de PKC-Arneses, y también lo hizo en Finlandia, de donde proviene esa firma, ya que tanto en ese país como en México y en el mundo entero está prohibido que las empresas intervengan en asuntos sindicales, ya que violan la libertad sindical, el cual es un derecho constitucional universal, que desafortunadamente en nuestro país los gobiernos panistas violaron sistemáticamente, pero que todos los gobiernos tienen que respetar. Este resultado exhibe a la empresa PKC-Arneses como violadora de la autonomía sindical y de los derechos auténticos de los trabajadores.

Como respuesta a las ilegales maniobras de PKC-Arneses, nuestros compañeros dirigentes de la Sección 307 del Sindicato Minero, que desde el 8 de enero realizaban la heroica huelga de hambre, habían llamado a los 8 mil trabajadores de Arneses a participar en esta lucha, para sacar definitivamente a la CTM, que siempre está al lado de la empresa, lejos de ver por los intereses de los trabajadores.

Prueba de ello es que la CTM dejó de revisar el incremento salarial anual que debió realizarse el 31 de agosto de 2012, con lo que esa central obtuvo beneficios al ponerse al lado de la empresa. Asimismo, PKC nunca ha cubierto el pago completo de los salarios pactados en el contrato colectivo



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

y paga menos de lo que es su obligación, y lo mismo en el renglón prestaciones. Tampoco paga completos los premios de puntualidad y asistencia, ni los de despensa o las vacaciones ni la prima vacacional, y todo lo hace con la complicidad de la CTM de Coahuila.

Por todo ello, tanto el Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia, como los trabajadores de PKC-Arneses, a quienes ni el mal tiempo ni el frío extremo debilitaron en su voluntad de llevar adelante la huelga de hambre, llamaron a luchar por el respeto a sus derechos, por la reinstalación de los 122 compañeros despedidos ilegalmente y por tener un sindicato honesto y democrático a favor de los trabajadores.

